



**MINISTERIO DE OBRAS P. y URBANISMO**  
 DELEGACION PROVINCIAL  
**GERONA**

Gerona, 16 de Octubre de 1978  
 Ref<sup>a</sup>.: JLO/dg. Expte. nº 610/77

ASUNTO: Comunicando resolución Comisión 29-9-78 s/ Estudio Detalle dos manzanas 2ª Fase= Plan Parcial Mas Baix.

Sr.

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

OLOT

1144 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO  
 DELEGACION PROVINCIAL VIVIENDA - GERONA  
 16 OCT. 1978  
 SALIDA 4923

AYUNTAMIENTO DE OLOT  
 Registro General  
 ENTRADA N.º 2834  
 20 de OCT 1978 de

En sesión celebrada por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 29 de Septiembre pasado, fué adoptado el siguiente acuerdo:

-----"De conformidad a lo dispuesto en el art. 40.2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (texto refundido de 9 de Abril de 1976), se da cuenta a la Comisión del Estudio de Detalle de dos manzanas, 2ª Fase del Plan Parcial Mas Baix, promovido por D<sup>a</sup> Rosa María Montañá Gratacós y remitido por el Ayuntamiento de Olot.-----

-----"La Comisión toma la debida nota del Estudio de Detalle presentado, que estima de conformidad, a los efectos procedentes".

Lo que le comunico a los efectos oportunos, con devolución de un ejemplar del Estudio de Detalle, debidamente sellado.

Dios guarde a V.S., muchos años  
 EL DELEGADO PROVINCIAL,



*[Firma manuscrita]*